



# Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos - Unidad Técnica de Ingresos

Fecha de Revisión Mayo 2013

<b>Nombre del Servicio:</b> Búsqueda de documentos en los archivos de la Secretaría y por la expedición de Copias Certificadas de documentos, por hoja tamaño carta u oficio.		<b>Tipo:</b> Servicio.	
<b>Nombre del responsable:</b> Rosa Esther Villalobos Ruiz		<b>Cargo del responsable:</b> Jefa del Departamento de Administración Tributaria.	
<b>Teléfono del responsable. Ext.:</b> 01 951 501 6900 Ext. 23133	<b>Horario de atención:</b> De lunes a viernes 9:00 a.m. a 17:00 p.m.	<b>Correo electrónico del responsable:</b> <a href="mailto:esther.villalobos@finanzasoxaca.gob.mx">esther.villalobos@finanzasoxaca.gob.mx</a>	
<b>Descripción del Servicio o Trámite:</b> Obtención de copia certificada de documentos obtenidos mediante búsqueda en los archivos de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.			
<b>Modalidades del Servicio o Trámite:</b> No aplica			
<b>Sustento legal:</b> Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 1º, 3º fracción I, 27 fracción XII, 45 fracciones XI, XII, XXII y LI, y Primero Transitorio, de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicados el día 10 de marzo de 2012, modificada mediante Decreto de Reforma número 1073, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; artículos 1º, 5º fracciones I, II, III, VIII, 6º y 7º fracción VI, del Código Fiscal vigente para el Estado de Oaxaca; artículos 1º, 2º, 4º fracción XXVI, 5º fracción V, 11, 12 fracción XXXIX y PRIMERO Transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, publicado en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 02 de enero del año 2009.			
<b>Requisitos:</b>			
Copia del documento a buscar, en caso de contar con este, fecha del documento y proporcionar el nombre del titular, así como presentar el pago de los derechos por concepto de búsqueda.			
Para obtener la certificación de documentos que obren en el archivo documental de esta Secretaría deberá presentar escrito libre firmado por el titular del documento o por representante legal, el cual deberá acreditar su representación jurídica, mencionar la fecha del documento y a nombre de quien esté.			
<b>Particularidades:</b> Búsqueda de documentos.			
<b>Beneficios del Usuario:</b> Obtención del documento para los efectos legales a que haya lugar.			
<b>Derechos del usuario ante la negatividad de respuesta:</b> Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, Nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas.			
<b>Costo del Servicio o Trámite :</b> De conformidad con el artículo 61 de la Ley Estatal de Hacienda y en relación con el artículo 67 fracciones III y VI de la Ley Estatal de Derechos usted pagara 0.50 salario mínimo por búsqueda y 0.18 Salario Mínimo por certificación de Documento por hoja.			
<b>Tipo de Usuario</b>		<b>Duración del Trámite:</b>	
Persona física y moral.		30 días	
<b>Documento que se obtendrá</b>		<b>Vigencia del documento</b>	
Copia certificada del documento.		Vigencia anual	
<b>Quejas o sugerencias:</b> 01 (951) 50-16-900 Ext. 23133			
<b>Trámite en línea:</b> No disponible			